DEPARTAMENTO DE
LENGUA Y LITERATURA

PROGRAMACIÓN

2.º BACHILLERATO



IES BERNALDO DE QUIRÓS

MIERES DEL CAMÍN

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN 4

1.1.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO 4

1.2.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO 4

2.- MARCO NORMATIVO 5

3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 5

4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 6

4.1.- COMPETENCIAS CLAVE 6

4.2.- ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE POR CURSOS 6

4.2.1.- COMPETENCIA CIUDADANA 6

4.2.2.- CCEC. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES 8

4.2.3.- CD. COMPETENCIA DIGITAL 10

4.2.4.- CE. COMPETENCIA EMPRENDEDORA 10

4.2.5. - CCL. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 11

4.2.6.- CP. COMPETENCIA PLURILINGÜE 12

4.2.7. - CPSAA. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER 13

4.2.8.- STEM. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 14

5.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA 15

6.- ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN CON SITUACIONES DE APRENDIZAJE 17

7.- INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 18

7.1.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO 18

7.2.- EVALUACIÓN CONTINUA 18

7.3.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYOEDUCATIVO 20

7.4.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS 21

8.- METODOLOGÍA 21

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 25

9.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 25

9.2.- ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....26

9.3.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE 26

9.4.- ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES 26

10.- PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LARECUPERACIÓN.....26

10.1.- ALUMNADO QUE A FINAL DE CURSO NO HAYA ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA 27

10.2.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR 27

10.3.- ALUMNADO REPETIDOR.....27

10.4.- ALUMNADO QUE NO SUPERE UNA EVALUACIÓN 27

10.5.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA MATERIA 27

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES 28

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 28

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 30

14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.....31

14.1.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN 31

14.2.- PROYECTO DE PATRIMONIO.....32

14.3.- PROYECTO ECOHUERTO.....32

15.- BACHILLERATO NOCTURNO.....32

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua y Literatura está constituido por las siguientes profesoras:

- **Alba García Díaz**. Jefa de Departamento. 1.º ESO flexible, 4.º ESO, 4.º ESO DC y PYC.
- **Ana Joana Urrutia García**. 1.º ESO, 2.º ESO, 1.º BTO DC Y ARES. Biblioteca.
- **Zaida Morán Cotelo**. 1.º ESO, TCB 1.º ESO, 4.º ESO, 4.º ESO DC. Tutora 4.º ESO.
- **Laura Fernández Santamaría**. LUN y 2.º BTO. Tutora 2.º BTO. Biblioteca.
- **Patricia Cimadevilla Riera**. 2.º ESO, 3.º ESO. Tutora 3.º ESO.
- **Ángela Álvarez Pérez**. 1.º ESO, 2.º ESO, 1.º BTO. Tutora 1.º BTO.
- **Montserrat Palacios Remis.** 1.º BTO DC, 2.º BTO DC, 1º y 3.º BLOQUE BTO NOCT. TCB 2.º ESO.
- **Paz García Álvarez**. ESO Y BTO Llingua asturiana. 2.º ESO flexible LCL.

Natalia Ariznavarreta Álvarez (Dpto. Orientación) apoyará una sesión en 3.º ESO y Mariví Suárez (Religión) contará con dos horas lectivas de biblioteca.

1.2.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

Se realizarán reuniones semanales con presencia de todos los miembros del Departamento para tratar los asuntos relacionados con la labor docente y para llegar a acuerdos sobre la adaptación de las programaciones. En el horario está fijado el **jueves a 7ª hora** (14:30 a 15:25h.) para reuniones presenciales. Por otra parte, se realizarán reuniones de los profesores que impartan clase en un mismo nivel, con el objetivo de coordinar las programaciones de aula y las tareas para el alumnado.
Se ha creado un equipo en la plataforma TEAMS que permitirá la realización de reuniones telemáticas. Se utilizará también para el intercambio de documentos colaborativos y otras informaciones como las actas de las reuniones celebradas.
Una reunión mensual se dedicará especialmente al **seguimiento de la programación** docente y/o **análisis de resultados** académicos del alumnado. Se analizarán los indicadores de logro de los objetivos propuestos y se plantearán medidas que se adapten al desarrollo del curso. De estas reuniones se levantará la correspondiente acta y se entregará un breve informe en Jefatura de Estudios.

2.- MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 59/2022**, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- **Decreto 60/ 2022**, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- **Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución del 6 de agosto de 2021**, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- **Circular de Inicio de Curso**.
- **Resolución de 28 de abril de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de Bachillerato.
- **Resolución de 11 de mayo de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro establece el respeto, el **esfuerzo** individual y colectivo, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad como valores y principios básicos de la comunidad educativa y de una educación para la libertad y la autonomía personal.

Estos **valores** se integrarán en los criterios de cada materia y serán prioritarios en aquellas áreas que los contemplen como saberes básicos específicos. Del mismo modo, se incorporarán como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria y extraescolar que se programe.

Otro objetivo destacado dentro del Proyecto Educativo de Centro es atender las diferentes capacidades y necesidades educativas en el aula. La enseñanza tiene que ser **individual y personalizada**.

4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4.1.- COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el **Perfil de salida del alumnado** al término de la Educación Secundaria, debe haberse alcanzado al finalizar la etapa de Bachillerato. Las **competencias clave** que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
- Competencia Digital.
- Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.
- Competencia Ciudadana.
- Competencia Emprendedora.
- Competencia en Conciencia y Expresión Culturales

4.2.- ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE POR CURSOS

4.2.1.- COMPETENCIA CIUDADANA

Al completar el Bachillerato, la alumna o elalumno…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.	CC1. Aplica hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Aplica los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de laciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	CC3. Reconoce y reflexiona sobre problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y respetando activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	CC4. Reconoce las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, reflexionando sobre la huella ecológica de las acciones humanas, y mostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

4.2.2.- CCEC. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Al completar el Bachillerato, la alumna o elalumno…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	CCEC1. Explica, apoya y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, reconociendo sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	CCEC2. Identifica las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, comparando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando sus propias producciones culturales y artísticas, poniendo en valor los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2. Defiende la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	CCEC4.1. Evalúa con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2. Organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales y económicas que ofrecen.

4.2.3.- CD. COMPETENCIA DIGITAL

Al completar el Bachillerato, el alumno o laalumna…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	CD2. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento los derechos de autoría digital.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital, para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Evalúa riesgos al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	CD5. Muestra interés y curiosidad por las tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas.

4.2.4.- CE. COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Al completar el Bachillerato, el alumno o laalumna…	

DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección professional emendator.	CE1. Justifica necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de algunos conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal y social con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconomiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiera a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.	CE2. Reconoce las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconomiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiera a contextos locales, comparando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizando y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y algunas soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando ciertos conocimientos técnicos específicos y estrategias de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizando y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

4.2.5. - CCL. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita signada o multimodal con cierta fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa con frecuencia en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar

sus relaciones interpersonales.	sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud suficientemente crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuosos con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta con cierta autonomía información procedente de diferentes fuentes valorando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y es consciente de los riesgos de manipulación y desinformación, y, frecuentemente, la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera bastante clara y rigurosa adoptando un punto de vista suficientemente creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	CCL4. Lee con suficiente autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas a menudo en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para intentar construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, además de tratar de crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

4.2.6.- CP. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Al completar el Bachillerato, el alumno ola alumna…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	CP1. Utiliza con cierta fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias suficientes que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera bastante eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, y empieza a integrarla en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

4.2.7. - CPSAA. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	CPSAA1. Desarrolla el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma guiada para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	CPSAA2. Desarrolla una personalidad progresivamente autónoma, evaluando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para adquirir progresivamente una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque solidario para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.	CPSAA4. Compara, analiza y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma progresivamente autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.	CPSAA5. Planifica analizando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

4.2.8.- STEM. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Al completar el Bachillerato, el alumno o laalumna…	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1.º **CURSO**
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1. Diferencia y compara métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida e infiere estrategias variadas para la resolución de problemas aplicando críticamente las soluciones.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alance y limitaciones de los métodos empleados.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, valorando el conocimiento como motor de desarrollo planteándose hipótesis y utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	STEM3. Plantea proyectos diseñando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, adaptándose ante la incertidumbre de acuerdo a los objetivos propuestos.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	STEM5. Planea acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos practicando el consumo responsable para transformar su entorno de forma sostenible.

5.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA

El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias establece que la materia de Lengua Castellana y Literatura mantiene en esta etapa una continuidad con la anterior, al tiempo que tiene unos fines específicos en consonancia con los objetivos establecidos para el Bachillerato. Así, la educación lingüística y literaria debe contribuir a la madurez personal e intelectual de los y las jóvenes; brindar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan participar en la vida social y ejercer la ciudadanía democrática de manera ética y responsable, así como capacitarlos y capacitarlas para el acceso a la formación superior y al futuro profesional de manera competente.

El **objetivo** de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa en la producción, recepción e interacción oral, escrita y multimodal, como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de todas las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

Las **competencias específicas** de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato marcan una progresión con respecto a las de la Educación Secundaria Obligatoria, de las que se parte en esta nueva etapa. La profundización respecto a la etapa anterior estriba en una mayor conciencia teórica y metodológica para analizar la realidad, así como en la movilización de un conjunto mayor de

conocimientos, articulados a través de instrumentos de análisis que ayuden a construir y a estructurar el conocimiento explícito sobre los fenómenos lingüísticos y literarios tratados. Se propone también favorecer una aproximación amplia a la cultura, que profundice en esta etapa en la relación continua entre el pasado y el presente.

La primera de las competencias específicas de la materia profundiza en el reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal de España y del mundo con el propósito de favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística. Un segundo grupo de competencias se refiere a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología. Así, las competencias segunda y tercera se refieren a la comunicación oral; la cuarta, a la comprensión lectora, y la quinta, a la expresión escrita. La competencia sexta pone el foco en la alfabetización informacional, y la séptima y la octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada en el aula. La competencia novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

El desarrollo de las competencias del alumnado reclama en Bachillerato una mayor atención a textos académicos y de los medios de comunicación. Los textos académicos son los que construyen la formación científica y humanística de los estudiantes en la etapa postobligatoria; los textos de los medios de comunicación, los que los ponen en contacto con la realidad social, política y cultural del mundo contemporáneo. Por eso, el trabajo transdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos propios de cada área de conocimiento. Con respecto a la competencia literaria, en Bachillerato se pretende una progresiva confluencia entre las modalidades de lectura guiada y lectura autónoma, tanto en lo relativo a sus respectivos corpus como a sus formas de fruición.

El desarrollo de la educación lingüística y literaria exige en esta etapa una mayor capacidad de abstracción y sistematización, así como el manejo de un metalenguaje específico que permita una aproximación más reflexiva a los usos orales y escritos. Para cada competencia específica se formulan **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado en cada uno de los cursos. Tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora.

Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la gradación entre los dos cursos no se establece tanto mediante una distribución diferenciada de saberes, sino en función de la mayor o menor complejidad de los textos, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para la reflexión sobre los usos, o el grado de autonomía conferido a los estudiantes. De ahí que tanto los saberes básicos como los criterios de evaluación guarden paralelismo en los dos cursos y continuidad evidente con los de etapas precedentes.

Los **saberes básicos** se organizan en **cuatro bloques**. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», profundiza en el reconocimiento de la diversidad lingüística subrayando los fenómenos que se

producen en el marco del contacto entre lenguas y las diferencias entre variedades dialectales, sociolectos y registros, a fin de combatir de manera argumentada prejuicios y estereotipos lingüísticos. Cobra especial importancia en esta etapa el rigor teórico y académico en el estudio de la realidad lingüística de Asturias; esta parte de la formación del alumnado ofrece las herramientas necesarias para reconocer y evitar las distintas formas de discriminación asociadas al uso de las lenguas, así como para valorar la diversidad lingüística en cualquier contexto y en todas sus formas.

El segundo bloque, «Comunicación», integra todos los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática y los vertebra en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos, con especial atención a la producción de textos académicos y a la recepción crítica de textos procedentes de los medios de comunicación, así como a los procesos de investigación que han de acompañar ambos desempeños.

El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y experiencias necesarios para la consolidación del hábito lector y la conformación de la propia identidad lectora, el desarrollo de habilidades de interpretación de textos literarios, la expresión de valoraciones argumentadas sobre los textos y el conocimiento de la evolución, configuración e interrelación entre textos a través de la lectura en profundidad de algunas obras relevantes de la literatura española. Invita al diseño, para cada uno de los cursos, de itinerarios lectores que serán objeto de lectura guiada en el aula, y que inscriben los textos en su contexto de producción y en la tradición cultural, al tiempo que tienden puentes con los contextos contemporáneos de recepción.

El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua», propone abordar el aprendizaje sistemático de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre conocimiento gramatical explícito y uso de la lengua, a partir de la reflexión y de la comunicación de conclusiones con el metalenguaje adecuado.

Las **situaciones de aprendizaje** de la materia de Lengua Castellana y Literatura deben entrenar al alumnado en el uso de las herramientas que le permitirán responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; que respeten y valoren las diferencias; con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento, y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo con personas heterogéneas; creativas y emprendedoras; y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

6.- ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN CON SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las unidades de programación se recogen en **documento ANEXO II**. En cada trimestre se diseñará, al menos, una situación de aprendizaje siguiendo modelo elaborado por el Departamento. Los ejes

temáticos se adaptarán a los intereses del alumnado y, en la medida de lo posible, se inscribirán en el proyecto de formación del centro.

7.- INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto. El profesorado aplicará la **evaluación sistemática y continua** del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada materia.

Al respecto debe tenerse en cuenta que los **criterios de calificación** son la ponderación de los criterios de evaluación. El profesorado, a partir del análisis del currículo, diseñará y utilizará de forma generalizada procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación. En todo caso, deberán aplicarse los principios de atención a la diversidad establecidos en el artículo 21.4 del decreto 60/2022, de 30 de agosto, así como el Diseño Universal para el Aprendizaje a que se refiere el artículo 2.2 del precitado decreto.

En cada evaluación, la calificación final (0 a 10) se obtendrá de la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados. Al final de curso se observará la nota media de las tres evaluaciones. La **calificación final del curso** (0 a 10) podrá tener una mínima variación de un punto al alza o a la baja, según el grado de adquisición de los criterios de evaluación a lo largo de los tres trimestres. La nota se redondeará al alza a partir de 0,7, de modo que un alumno con una calificación de 4,7 o más superaría la materia.

7.2.- EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación será un proceso **continuo, formativo e integrador** que contribuirá a la adquisición de las competencias clave. Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación. Las competencias específicas tendrán distinta ponderación, distribuida del siguiente modo, dependiendo de su relevancia en la materia:

Competencias específicas 1, 2, 6, 7 y 10 (ponderación x1 cada criterio)

- 1.- Las lenguas y sus hablantes
- 2.- Comprensión oral

- 6.- Consulta de fuentes
- 7.- Lectura autónoma
- 10.- Valores de la lengua

Competencias específicas: 3, 4, 5, 8 y 9 (ponderación x2 cada criterio)

- 3.- Expresión oral
- 4.- Comprensión de textos escritos
- 5.- Expresión escrita
- 8.- Lectura guiada – Teoría de la literatura – Creación de textos literarios
- 9.- Reflexión sobre la lengua – Gramática

Tal como establecen las normas de convivencia del centro en el apartado 3.8 (Asistencia), la evaluación es continua, pero la imposibilita el absentismo, justificado o no. Con el fin de garantizar el derecho a la evaluación de este alumnado, los Departamentos docentes especificarán en sus programaciones las medidas extraordinarias de evaluación y calificación del alumnado que no pueda ser evaluado mediante un proceso de evaluación continua por haber faltado a más de 16% de las horas lectivas, con independencia de que sean faltas justificadas o no. El profesor o profesora deberá comunicar esta circunstancia al tutor o tutora y a la familia o tutores legales, en caso del alumnado menor de edad.

El Departamento de Lengua y Literatura, para garantizar el derecho a la evaluación del alumnado que haya superado el 16% de faltas de asistencia, elaborará una prueba extraordinaria específica que se realizará al final del curso, coincidiendo con la prueba específica que realicen los alumnos que tengan que recuperar algunos criterios no superados a lo largo del curso. Esta prueba valorará la adquisición de los criterios correspondientes a las 10 competencias específicas de la materia. La prueba se considerará superada si se obtiene, al menos, una calificación de 5.

PARA REPETIR UNA PRUEBA EVALUABLE por falta de asistencia, ES NECESARIO AVISAR PREVIAMENTE (por teléfono al centro o por correo al tutor o profesor de la materia) y justificar debidamente la falta en cuanto el alumno/a se incorpore a clase.

Los siguientes **instrumentos de evaluación** se corresponden con las diez competencias específicas de la materia de Lengua castellana y Literatura. Se elegirán uno o varios adecuados a cada criterio de evaluación.

1.- La lengua y sus hablantes

- Rúbrica de trabajo
- Prueba escrita
- Tarea competencial
- Registro del cuaderno

2.- Comprensión oral

- Observación en el aula
- Audiciones/prueba de comprensión oral

3.- Expresión oral
- Observación en el aula
- Rúbrica de exposición oral

4.- Comprensión lectora
- Prueba escrita
- Tertulia dialógica

5.- Expresión escrita
- Prueba escrita
- Tarea
- Registro del cuaderno

6.- Trabajos de investigación
- Rúbrica
- Lista de control

7.- Lectura autónoma
- Test/formulario
- Tertulia dialógica
- Recomendación literaria
- Ficha bibliográfica

8.- Lectura guiada
- Prueba escrita
- Tarea competencial

9.- Gramática/diccionario
- Test/formulario
- Prueba escrita
- Tarea
- Registro del cuaderno

- **10.- Comunicación**
- Observación diaria
- Tertulia dialógica / debate
- Tarea
- Registro del cuaderno

7.3.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYOEDUCATIVO

Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se garantizará la coherencia entre los ajustes razonables realizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado.

Según lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2023, la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, se realizará atendiendo a los criterios de evaluación como referentes de la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 del decreto 60/2020, de 30 de agosto.

Siempre que sea necesario se adaptarán los procedimientos y los instrumentos de evaluación, los tiempos, los medios y los apoyos que aseguren la correcta evaluación de este alumnado, de acuerdo con sus condiciones personales y las adaptaciones metodológicas que, en su caso, se hayan establecido.

7.4.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.8 del decreto 60/2022, de 30 de agosto, el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria si no ha superado la materia en la evaluación final de curso ordinaria. Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en la programación docentes. Este plan se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de las pruebas extraordinarias.

La prueba extraordinaria incluirá actividades variadas, diseñadas por los responsables de la materia en cada nivel, para valorar aquellos criterios de evaluación que el alumno o alumna no haya superado durante el curso.

La prueba se considerará superada si se obtiene, al menos, una calificación de 5.

8.- METODOLOGÍA

El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias establece que en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, las competencias clave están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Así, las metodologías llevadas a cabo en nuestras aulas han de estar en consonancia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro**: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». La materia participa de manera directa en la consecución de este objetivo, dado que la lengua es la principal herramienta a través de la cual los seres humanos interactuamos y existimos en la sociedad.

Partiendo de estas consideraciones, el currículo de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato debe ser trasladado a la realidad de las aulas de tal forma que contribuya a proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, debe facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de **desarrollo de las competencias clave** que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al

término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

La **Competencia en Comunicación Lingüística** (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Para el desarrollo adecuado de esta competencia es necesario entender la oralidad como elemento vertebrador de las clases y del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, utilizando textos cercanos a su realidad de diferentes ámbitos y géneros.

Dentro de la Competencia en Comunicación Lingüística es especialmente relevante la consideración de la lectura como principal vía de acceso al saber a partir de textos literarios, considerados no solo como parte de nuestro patrimonio cultural sino como fuente de aprendizaje y disfrute; lo que, en esta etapa, conlleva también una reflexión explícita sobre la lengua contextualizada en los géneros discusivos.

La Competencia Plurilingüe (CP) implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma propia y eficaz para el aprendizaje y la comunicación; lo cual implica reconocer y respetar todos los perfiles lingüísticos e individuales. La materia contribuye a la adquisición de esta competencia potenciando la reflexión sobre el funcionamiento de la propia lengua para que el alumnado sea capaz de realizar trasferencias sencillas entre distintos códigos lingüísticos, e insistiendo en la importancia de valorar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad y en nuestras aulas, prestando especial atención a la situación lingüística asturiana.

Por otra parte, la educación lingüística implica la constatación de la variedad de los usos de las lenguas y la valoración de todas ellas, incluida la de signos, como igualmente aptas para desempeñar funciones de comunicación y representación.

La **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería** (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia en tanto que la comprensión y la expresión oral y escrita permiten interpretar fenómenos, describir conceptos y desarrollar razonamientos de tipo lógico, científico y técnico. Así, desde la materia se forma al alumnado en el uso y la importancia de la escritura y el diálogo para la organización del pensamiento y la resolución de problemas, por medio de esquemas, mapas conceptuales...

La **Competencia Digital** (CD) implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad. En este sentido la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia

formando al alumnado en la búsqueda en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad a través de la elaboración de trabajos sobre temas, obras, autores y autoras de la literatura universal.

Por otra parte, los medios de comunicación digital favorecen el aprendizaje, la investigación y la participación en las redes de colaboración con fines educativos y culturales; siempre favoreciendo el uso seguro, responsable y ético de la tecnología para desarrollar responsabilidades digitales. La **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender** (CPSAA) implica la habilidad de reflexionar sobre la propia persona, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia fomentando la autoevaluación y coevaluación sobre el proceso de aprendizaje de alumnado, potenciando el uso de la lengua oral y escrita para la organización del pensamiento, así como la construcción de relaciones igualitarias (coloquios, toma de notas, tertulias, resúmenes…) y aplicando estrategias de eficacia contrastada para el trabajo en grupo.

La **Competencia Ciudadana** (CC) permite actuar como personas responsables y participar plenamente en la vida social y cívica a través de la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas democráticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia enfrentando al alumnado a situaciones comunicativas concretas que fomenten la reflexión sobre aspectos como la igualdad de género, la diversidad, el desarrollo sostenible y la conciencia democrática, así como acercando las instituciones al contexto del alumnado con el fin de instruirlo en el uso de las normas y las convenciones formales.

La **Competencia Emprendedora** (CE) implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia enseñando a utilizar la lengua no solo para expresar sentimientos, vivencias y opiniones, sino también para llegar a acuerdos y formar un juicio crítico y ético, respetando y valorando opiniones ajenas, así como fomentando una actitud activa, participativa y creativa en situaciones de aprendizaje.

La **Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales** (CCEC) implica comprender y valorar la forma en que las ideas se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como en otras manifestaciones artísticas. En este sentido la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de esta competencia partiendo del texto literario como una expresión creativa de ideas, experiencias y emociones relacionada con otras manifestaciones artísticas (música, pintura, arquitectura, cine…).

La lectura compartida en el aula, la interpretación y valoración conjunta de las obras literarias con una actitud abierta, respetuosa y crítica son parte esencial de esta competencia, así como la creación de textos literarios utilizando códigos estéticos.

Estas ocho competencias, establecidas en el Perfil de salida, implican que el proceso de enseñanza-aprendizaje de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato debe continuar el enfoque competencial adoptado ya en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que permite al alumnado desarrollar de forma gradual e integral las competencias establecidas en el Perfil de salida. De la misma forma, las destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) tienen que seguir trabajándose de manera conjunta para garantizar la coherencia de los aprendizajes. En este sentido, se proponen las siguientes orientaciones metodológicas:

El alumnado ha de ser el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, el profesorado tiene que ser quien guíe, acompañe y garantice la calidad, inclusividad y equidad de este proceso, a la vez que proyecta altas expectativas en todos y todas.

Se debe procurar elaborar materiales de acuerdo con a las características y necesidades del grupo, que supongan retos cognitivos y que tengan en cuenta sus intereses y les ayuden a profundizar en ellos y a potenciar otros nuevos.

La enseñanza de la oralidad deberá fomentar interacciones de calidad propias de distintos tipos de contextos, incluidos los académicos, que aseguren los máximos aprendizajes para todo el alumnado.

Se fomentará la consolidación del hábito lector, dedicando un tiempo a la misma e intentando utilizar distintos espacios (biblioteca, sala de lectura, patio exterior…). Es de suma importancia que el alumnado se sienta acompañado en ese proceso, alternar la lectura individual con la compartida y promover tiempos para compartir dudas y reflexiones a través del diálogo igualitario. Para la enseñanza de la literatura se debe potenciar la construcción del saber sobre la base de la lectura y del diálogo, a partir de textos literarios en el aula, de manera que el alumnado pueda relacionar sus vivencias personales con las grandes obras patrimonio de la humanidad.

La enseñanza de la escritura debe permitir reflexionar sobre el resto de saberes, compartir experiencias vitales y fomentar la creatividad. Hay que contextualizar la escritura en entornos que la integren en situaciones comunicativas progresivamente más formales y académicas. Estas deben producirse con diferentes interlocutores; su finalidad debe ser una aproximación más reflexiva a los usos escritos, al mismo tiempo que se fomenta el placer de escribir para expresar emociones, sentimientos, ideas y pensamientos.

Es necesario prescindir del análisis descontextualizado de conceptos morfológicos y sintácticos. Resulta clave estimular a reflexionar y a compartir la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua en textos reales, empleando un metalenguaje específico y trabajando de manera simultánea y relacionada los distintos bloques del currículo: las lenguas y sus hablantes, comunicación y educación literaria.

Los trabajos grupales se orientarán a favorecer el diálogo, la reflexión y la aplicación de los aprendizajes, afianzando el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza en y sentido crítico.
Partiendo de que la realidad del aula es un reflejo de la heterogeneidad de la sociedad actual se debe procurar que los materiales y recursos utilizados se adapten a dicha heterogeneidad y a la necesidad individual del alumnado.
Durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura el alumnado debe conocer lo que debe hacer, aprender a hacer y, sobre todo, cómo aprender a aplicar lo aprendido. Con este fin, se potenciará el uso de distintos mecanismos de evaluación competencial (autoevaluación, coevaluación) para hacer partícipe y conocedor al alumnado de su proceso de evaluación continua, entendida como un conjunto de estrategias de acompañamiento y guía en su formación.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

9.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Consejería dispondrá los medios y medidas necesarias para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención del alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de **normalización e inclusión**.
Asimismo, se fomentará la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
A los efectos de lo dispuesto en el presente decreto se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.
La intervención educativa y la atención a la diversidad que desarrollen los centros docentes se ajustarán a los principios de diversidad, inclusión, normalización, aprendizaje diferenciado, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas del alumnado, sostenibilidad, e igualdad entre hombres y mujeres.
El Departamento, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa y atendiendo a los principios señalados en el artículo anterior del Decreto 60/22, podrá realizar ajustes razonables o

adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

9.2.- ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Consejería establecerá las condiciones de **accesibilidad** y diseño universal de aprendizaje y los **recursos de apoyo**, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.
Se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

9.3.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, la **valoración** de dichas dificultades y la correspondiente **intervención**, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determine la Consejería.
Con el fin de dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje, se establecerán medidas de apoyo educativo, entre ellas, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas con el asesoramiento del **Departamento de Orientación**. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

9.4.- ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular y/o ampliación curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado **desarrollar al máximo sus capacidades**, según lo que establezca la Consejería.

10.- PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LARECUPERACIÓN

10.1.- ALUMNADO QUE A FINAL DE CURSO NO HAYA ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

El alumno o alumna que no haya logrado los objetivos de la materia a lo largo de las tres evaluaciones del curso por no haber alcanzado un nivel medio en la adquisición de las competencias realizará una **prueba escrita de recuperación**. En esta prueba se incluirán distintas cuestiones que permitan recuperar los distintos criterios de evaluación no alcanzados. Se elaborará un **Plan de Trabajo Individualizado** en el que se darán las directrices adecuadas para que el alumno o alumna conozca los criterios no superados y las actividades de repaso que puede realizar para preparar la prueba, que se realizará antes de la evaluación ordinaria.

10.2.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Quienes promocionen sin haber superado la materia seguirán los planes de refuerzo destinados a recuperar los aprendizajes no adquiridos. Se revisará periódicamente la aplicación personalizada de cada PTI en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el curso.
En cada evaluación, el alumno o alumna realizará tareas específicas que refuercen los aprendizajes no adquiridos y una prueba escrita final. En caso de no alcanzar los objetivos previstos, al final de la tercera evaluación se realizará una prueba escrita global de recuperación con cuestiones que atiendan a los distintos criterios de evaluación del curso que no se ha superado.

10.3.- ALUMNADO REPETIDOR

A partir de los informes del curso anterior, se diseñará un Plan de Trabajo Individualizado que permita al alumnado repetidor reforzar los aprendizajes no adquiridos. Este plan se revisará periódicamente para adaptarlo a los logros que se vayan alcanzando durante el curso escolar.

10.4.- ALUMNADO QUE NO SUPERE UNA EVALUACIÓN

Cuando un alumno o alumna no haya alcanzado el grado medio de las competencias específicas de la materia, se elaborará un Plan de Trabajo Individualizado que permita al alumno o alumna superar los criterios de evaluación no alcanzados. Se le encomendarán actividades adecuadas y proporcionadas y el profesor o profesora resolverá las dudas y apoyará al alumno/a en su resolución.

10.5.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA MATERIA

Se elaborarán planes específicos de repaso cuando se detecte cualquier dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomendarán estrategias y se elaborarán actividades adecuadas a la dificultad detectada, que se entregarán al alumno. El profesor/a resolverá las dudas y apoyará al alumno/a en su resolución para mejorar las destrezas que le permitan superar sus dificultades y alcanzar los objetivos marcados en la programación.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los materiales y recursos didácticos se adaptarán a la diversidad y a las necesidades individuales del alumnado. Para la elaboración de materiales, se tendrán en cuenta los intereses del alumnado, de modo que se planteen continuos retos de aprendizaje de gradual complejidad.
Los miembros del Departamento trabajarán de forma cooperativa y coordinada para la elaboración de recursos didácticos. Además, se usarán los siguientes materiales:

- **Cuaderno de aula**. El alumnado archivará materiales en papel y tareas en su cuaderno de aula, que se organizará como portfolio.
- **Recursos audiovisuales**. Estos materiales se podrán proyectar o escuchar en el aula y se podrán enviar a través de internet a aquellos alumnos que no puedan asistir a clase.
- **Medios tecnológicos**. Se facilitará, en lo posible, que todos los alumnos puedan acceder a los materiales online. Se podrán utilizar materiales publicados en blog de aula y en la plataforma Teams o Aulas virtuales.
- **Obras de lectura**: En consonancia con los objetivos del PLEI, se seleccionarán lecturas clásicas combinadas con lecturas juveniles de los cuatro grandes géneros literarios: novela, poesía, teatro y ensayo. Dentro del proyecto de innovación, se renovarán los fondos de la biblioteca con ejemplares suficientes de los títulos propuestos para la lectura en el aula.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO	**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**
Jefa del Departamento	Alba García Díaz

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS	FECHA	Nº alumnos (aprox.)	Nº Prof.	COSTE APROX. POR
Formación de usuarios de la Biblioteca Pública de Mieres.	1.º ESO	Enero (jueves de 10:35 a 12:25) Febrero (jueves 4, de 10:35 a 12:25)	Todos los grupos	2 por grupo (profesora de Lengua y acompañante)	Gratuito
Programa *Toma la palabra,* FPA, *Vivir en el arte*, encuentro con Patty Smith en el IES Bernaldo de Quirós.	ARES/PYC	20 de octubre, 12:00 a 13:00	16	Ana Joana Urrutia y Alba García	Gratuito
Visita guiada a Oviedo, Ruta de Clarín y visita a la catedral	4.º ESO y Diversificación	27 de noviembre, mañana completa.	50	Alba García, Zaida Morán y acompañante	127,50 euros y transporte
Junta General del Principado y Academia de la Llingua	2.º ESO alumnado de Asturiano	2.º trimestre	20	Paz García y acompañante	Gratuita (pagan transporte)
Día internacional de la lengua materna.	Todo el alumnado de Asturiano	21 de febrero (se celebrará el 19)	60	Paz y profesores responsables de los grupos	Gratuito
Teatro *Dido y Eneas*, Casa de cultura de Mieres.	1.º Bachillerato Asturiano y	11 de noviembre, 11:30 a 13:30h.	25	Paz García y Ana Joana Urrutia	Gratuito
Viaje a Miranda de Duero	1.º Bachillerato Asturiano	13 y 14 de mayo	20	3 profesores: Paz y dos acompañantes	Pendiente de confirmar
Vistita a RTPA y Laboral centro de arte	PYC 4.º ESO	6 DE ABRIL	8	Alba García y Ángela	Visita guiada
Situación de aprendizaje Halloween en la biblioteca y las aulas	Todos	29 de octubre	Todo el alumnado	Todas las profesoras del Departamento	Gratuito
Situación de aprendizaje Día de la mujer y Día de la poesía	Todos	Varias actividades en el segundo trimestre: encuentros con autoras y actividades de aula y biblioteca	Todo el alumnado	Todas las profesoras del Departamento	Gratuito
Situación de aprendizaje Día del libro. Centenario de la Generación del 27.	Todos	23 de abril	Todo el alumnado	Todas las profesoras del Departamento	Gratuito

A estas actividades complementarias se añade el Club de radio en los recreos, Club de poesía y Taller de teatro los miércoles a 7.ª hora.

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Según el artículo 43 del Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación docente para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.

CRITERIOS/PROCEDIMIENTOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Revisar a programacióndocente.	1.1. Se revisa y comprueba el seguimiento de la programación, al menos mensualmente y se actúa según proceda. Se envía copia a Jefatura de Estudios una vez al trimestre.
2. Afianzar la coordinación entrelos profesores.	2.1. Los profesores comparten información y coordinan sus actuaciones, en especial entre los que comparten nivel y agrupamientos flexibles.
3. Atender las situaciones que requieren medidas de atención a la diversidad.	3.1. Se elaboran en el departamento protocolos y documentos modelo para las diferentes medidas de atención a la diversidad. 3.2. Cada profesor elabora el plan concreto para cada situación. 3.3. Se dedica una reunión mensual al seguimiento de todas las medidas llevadas a cabo.
4. Formalizar las reunionessemanales.	4.1. Se establece un orden del día para las reuniones semanales.

	4.2. Se levanta acta de cada reunión.
5. Favorecer el flujo de información entre el equipo directivo, la CCP y los profesores del departamento.	5.1. Se transmite la información de la CCP en la reunión semanal más próxima. 5.2. Se trasladan las sugerencias o preguntas del departamento a la CCP cuando proceda.
6. Evaluar la práctica docente a laluz de los resultados obtenidos.	6.1. Se hace una valoración cualitativa trimestral (informe de resultados) de los resultados académicos. 6.2. Se valoran trimestralmente las diferentes medidas de atención a la diversidad. 6.3. Se revisan las decisiones adoptadas o programadas según los resultados observados.

14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha participado en los siguientes planes, programas y proyectos del centro:

14.1.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) tiene como objetivo fundamental la mejora del nivel competencial del alumnado, especialmente en la **Competencia en Comunicación Lingüística**, mediante **actuaciones coordinadas** entre los distintos departamentos. La mejora en la comprensión lectora, la expresión escrita y el fomento de la lectura serán los ejes principales. Para integrar estos objetivos en las programaciones docentes, se aplicarán los **criterios de evaluación** relacionados con esta Competencia Clave que se ajusten a las distintas materias de cada Departamento.

Por otra parte, se diseñarán y pondrán en práctica **situaciones de aprendizaje** y actividades competenciales que utilicen distintos espacios (biblioteca, radio, museo o huerto escolar), en torno a temas transversales como el Día de la mujer, el Día mundial de la poesía, el Día del libro o las exposiciones temporales. El PLEI se integrará con el resto de programas y proyectos del centro (Patrimonio, Ecohuerto, Bienestar, haBLE) en la consecución de objetivos comunes y elaboración de productos finales de distinta naturaleza (creación literaria, pódcast, vídeos, etc.). En la **biblioteca** se

continuará la reordenación de fondos bibliográficos, especialmente en la sala de consulta, en la que tanto el profesorado como el alumnado encontrarán un espacio inclusivo e integrador para el trabajo de aula y la investigación.

14.2.- PROYECTO DE PATRIMONIO

Se creará un grupo de trabajo como Proyecto de Formación en centros, en el que participarán miembros del Departamento de Lengua y Literatura. Además, se participará en el Proyecto de patrimonio con las actividades incluidas en varias situaciones de aprendizaje, especialmente las relacionadas con las exposiciones temporales. De este modo se contribuye a la recuperación de la actividad artística del centro tras el periodo de pandemia y se fomenta el diseño de actividades en torno a un tema interdisciplinar. Con ello se fomenta también el uso de otros espacios del centro como lugares deaprendizaje (museo, jardines…).

14.3.- PROYECTO ECOHUERTO

El proyecto nace como continuación del que se realizó en el curso anterior (Agrupación de centros), El objetivo principal es la Innovación curricular: la huerta como situación de aprendizaje capaz de aunar los intereses curriculares de los distintos departamentos en un proyecto común que va más allá del aula. Explorar la integración curricular del proyecto en las distintas asignaturas dando lugar a acciones interdisciplinares que incidan en la vida del centro y vayan más allá de las aulas. En el Departamento de Lengua se realizarán talleres de teatro ritual coincidiendo con los calendarios de siembra y recolección.

15.- BACHILLERATO NOCTURNO

En horario nocturno se podrán cursar las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Humanidades y CC. Sociales. Esta etapa será completada en tres cursos (o bloques), en los que la materia de **Lengua castellana y Literatura se impartirá en los impares (**1.º **y** 3.º**),** con programaciones correspondientes con 1.º y 2.º de Bachillerato del horario diurno.
Por las especiales características del alumnado que asiste a las clases en horario nocturno, se adaptará la **metodología** para favorecer las máximas expectativas del alumnado, con actividades de repaso y asesoramiento individualizado.